



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

ANUNCIO

Con fecha 13 de febrero de 2012, se ha dictado la siguiente Resolución de la Alcaldía, que literalmente dice:

RESOLUCIÓN.- Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Policía del cuerpo de Policía Local mediante el sistema de movilidad previsto en el artículo 22 de la Ley 8/2002, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2010 de este Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, clasificadas en el grupo C, subgrupo C1, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, cuyas bases fueron publicadas en el BOP nº 129, de 26-10-2011, y en el BOP nº 149, de 12-12-2011, su corrección de errores, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo y en la cláusula cuarta de las bases que rigen esta convocatoria, esta Alcaldía- Presidencia, en uso de las facultades que tiene conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a resolver:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el procedimiento selectivo, que queda como sigue:

ADMITIDOS:

Apellidos y nombre

López Rodríguez-Barbero, José Vicente
López Sobrino, Francisco Javier

D.N.I.

05687287-P
05695939-N

EXCLUIDOS:

Apellidos y nombre

Blanco Gómez, Juan Antonio

D.N.I.

05688485-X

Causa de exclusión

Permiso de conducir BTP caducado

Segundo.- Publicar este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de edictos municipal y página web de este Ayuntamiento (www.bolanosdecalatrava.es), concediendo un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos en cuanto a la lista provisional de admitidos y excluidos.

Tercero.- Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, el mismo órgano que aprobó la relación provisional, dictará resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, y señalando el lugar, día y hora para la celebración del concurso, así como la composición nominativa de la Comisión de Valoración. Dicha resolución se publicara en el BOP, tablón de edictos y página web.

Lo que se hace público a los pertinentes efectos.

Bolaños de Calatrava, a 14 de febrero de 2012

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Miguel Ángel Valverde Menchero.